

MENDOZA, **02 JUL 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 12902/2013, en la que el MS. Ing. Arnaldo Mario BARCHIESI solicitó autorización para viajar a Córdoba, del 26 al 28 de mayo del año 2013;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional asistió al Curso “Educando Educadores”, de la Asociación Argentina de Geosintéticos y de la Sociedad Argentina de Ingeniería Geotécnica, en el Hotel Portal del Lago – Villa Carlos Paz - Córdoba.

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al MS. Ing. Mario Arnaldo BARCHIESI (Legajo 19.773), a los efectos de su participación al Curso que se detalla en los Considerandos de la presente Resolución, del 26 al 28 de mayo del año 2013.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar al MS. Ing. BARCHIESI la suma de PESOS MIL CIEN (\$ 1.100.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” - Ejercicio 2011, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el MS. Ing. BARCHIESI deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 237 / 15